VISTO BUENO PARA PAGO E INFORME DE SUPERVISION

Articulo 83 ley 1474 de 2011

CONTRATO	373	2023	FECHA DE INICIO SECOP II	3/03/2023	NOMBRE DEL SUPERVISOR	JUAN PABLO GOMEZ LONDOÑO

INFORMACION DEL CONTRATISTA

Nombre del Contratista	VERONICA MARIA SUAREZ OSPINA			
Número de Identificación Tributaria	1.035.853.498	DV	-	2

INFORMACION DEL CONTRATO

OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " POR UNA EFICIENTE PLANEACION TERRITORIAL Y FISCAL" EN LA SECRETARIA DE RECAUDOS Y PAGOS DEL MUNICIPIO DE BELLO

LUGAR DE EJECUCION	MUNICIPIO DE BELLO	N° CUENTA BANCARIA	09768186721	BANCO	BANCOLOMBIA
				TIPO DE CUENTA	AHORROS

OTROS DATOS	DP	RP	VALOR	PLAZO
Inicial	0219	0702	26.950.000	7 Meses
Adición - 1				Meses
Adición - 2				Meses
Adición - 3				Meses
Adición - 4				Meses
Adición - 5				Meses
Adición - 6				Meses
Valor y tiempo final del contrato			26.950.000	7 Meses

CONCEPTO DEL SUPERVISOR

El contratista cumplió a cabalidad y en el tiempo pactado con el objeto y obligaciones contratadas en el periodo o actividad para el cual se autoriza el pago, de manera satisfactoria con su objeto contactual en cuanto a oportunidad, calidad y profundidad de los informes presentados. Se verifico el pago de la seguridad social, según planilla anexa, sobre la base del 40% del valor autorizado de pago y se verificó planilla de afiliacion a seguridad social y arl para la primera cuenta de cobro.	X	SI
		NO

NUMERO DE PAGO POR LO CUAL SE AUTORIZA:	1
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL VALOR CONTRATADO:	13,33%

No. Factura-Cuenta de cobro	1	Valor del pago:	3.593.333	Saldo del contrato:	23.356.667

EJECUCION PRESUPUESTAL

CODIGO RUBRO	RP	VALOR PAGO	SALDO POR RUBRO	CODIGO RUBRO	RP	VALOR PAGO	SALDO POR RUBRO
492	702	3.593.333	23.356.667			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-

		-	-			-	-
		-	-			-	-
VALOR TOTAL A GIRAR				**3.593.333**		**SALDO DEL CONTRATO**	**23.356.667**

CONTROL FINANCIERO

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR AUTORIZADO PARA PAGO	ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR AUTORIZADO PARA PAGO
1	30/03/2023	3.593.333	16		
2			17		
3			18		
4			19		
5			20		
6			21		
7			22		
8			23		
9			24		
10			25		
11			26		
12			27		
13			28		
14			29		
15			30		
TOTAL PAGOS AUTORIZADOS				**3.593.333**	

OBSERVACIONES O CONCEPTO DEL PAGO

Sin Observaciones

FECHA CERTIFICACIÓN:	30 de marzo de 2023

JUAN PABLO GOMEZ LONDOÑO
Nombre Completo Supervisor y/o Interventor del contrato
Dependencia:
Celular:

Dirección de Ejecuciones Fiscales	**Secretaría de Recaudos y Pagos**
3013708005	

MUNICIPIO DE BELLO
Nit: 890,980,112.1
REGISTRO PRESUPUESTAL
SECRETARIA DE HACIENDA

El(La) Secretario(a) de Hacienda, en uso de sus atribuciones legales, ordenanzales y estatutarias, en especial las conferidas por el Acuerdo Municipal 021 de 2014, actual estatuto orgánico de presupuesto municipal.

AUTORIZA EL GASTO A FAVOR DE:

SUAREZ OSPINA VERONICA MARIA

Nit: 1,035,853,498.2

Vigencia 2023

Fecha de expedición 27/02/2023

Compromiso presupuestal No. 702

No. contrato 0373-2023

Fecha de aprobación 27/02/2023

Fecha Contrato 27/02/2023

Objeto:

CONTRATO 0373 DE 2023. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "POR UNA EFICIENTE PLANEACION TERRITORIAL Y FISCAL" EN LA SECRETARIA DE RECAUDOS Y PAGOS DEL MUNICIPIO DE BELLO. PLAZO 7 MESES. FORMA DE PAGO ACTAS PARCIALES PREVIA CERTIFICACION DEL SUPERVISOR.

Certifico que a la fecha de aprobación de este documento se han comprometido $26,950,000 discriminados en los siguientes rubros:

Disponibilidad Nro. 219

Rubro 5.09.026.19.078.08.10.2.3.2.02.02.008.01.128.0488.0085190		$	26,950,000
RP Otros servicios relacionados con el empleo - Fortalecimiento del ingreso Ejecuciones Fiscales	492	$	26,950,000
	Total	$	26,950,000

Esta autorización cumple con todos los requisitos contemplados en el estatuto fiscal del Municipioo y demas normas complementarias para su legalización, Ley 1150/07 y Decretos Reglamentarios.

Aprobó Fco J Echeverri C

FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CARDENAS
SECRETARIA DE HACIENDA

Ruta Elaboración
Nombre Usuario
PAULA MIREYA CONTRERAS PACHECO Elaboró: PROFESIONAL UNIVERSITARIO

MUNICIPIO DE BELLO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

SECRETARIA DE HACIENDA

Vigencia 2023

Fecha de expedición 31/01/2023

Disponibilidad presupuestal No. 219

Descripción

Fecha de aprobación 31/01/2023

FORTALECIMIENTO INTERDISCIPLINARIO PARA ADELANTAR LOS PROCESOS TECNICOS DE LA DIRECCION DE EJECUCIONES FISCALES COMO APOYO EN CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR DE PRODUCTO "ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO DEL INGRESO EJECUTADAS".

Certifico que a la fecha de aprobación de este documento existe apropiación disponible por valor de $1,596,506,600 discriminada en los siguientes rubros:

Rubro	Nombre del Rubro	C.Costos	Código	Valor ($
5.09.026.19.078.08.10.2.3.2.02.02.008.01.128.0488.0085190	RP Otros servicios relacionados con el empleo - Fortalecimiento del ingreso Ejecuciones Fiscales		492	1,596,506,600
			Total	**1,596,506,600**

Elaboró

PAULA MIREYA CONTRERAS PACHECO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - SECRETARIA DE HACIENDA

Aprobó

FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CARDENAS
SECRETARIO DE HACIENDA - SECRETARIA DE HACIENDA

Ruta Elaboración
Nombre Usuario
PAULA MIREYA CONTRERAS PACHECO
FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CARDENAS

-05

FORMATO DE PAGO

NOMBRE COMPLETO		No FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE	Consecutivo de Pago
VERONICA MARIA SUAREZ OSPINA		001	001
CEDULA	DIGITO VERIFICACION	FECHA EXPEDICIÓN FACTURA	
1035853498	- 2	jueves, 30 de marzo de 2023	
DIRECCIÓN		NUMERO DE CONTRATO:	AÑO DE CONTRATO
CLL 53A # 54 49 BARRIO EL ROSARIO		373	2023
TELÉFONO		Régimen Simple	
3127924388			
CIUDAD			
BELLO			

Señor (es):	MUNICIPIO DE BELLO	Nit:	890.980.112-1
Dirección:	CARRERA 50 # 51 - 00	Teléfono:	604 79 44

Fecha inicial periodo a facturar:	3/03/2023	Fecha final periodo a facturar:	30/03/2023
Lugar ó area donde se presta el servicio:	Dirección de Ejecuciones Fiscales	SECRETARIA	Secretaría de Recaudos y Pagos
N° DE CUENTA	09768186721	TIPO DE CUENTA	AHORROS / BANCOLOMBIA

OBJETO DEL CONTRATO	VALOR TOTAL
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " POR UNA EFICIENTE PLANEACION TERRITORIAL Y FISCAL" EN LA SECRETARIA DE RECAUDOS Y PAGOS DEL MUNICIPIO DE BELLO	3.593.333

Manifiesto bajo gravedad de juramento que he cotizado los aportes correspondientes a la seguridad social de acuerdo a la siguiente información y **NO** han sido restados de la base de retención a titulo de renta en otros contratos a mi nombre (articulo 617 del Estatuto Tributario)

$ 477.800	, planilla pila #.	62288934	, mes cotizado.	MARZO

Para efectos de depuracion de la base aplicable para retención en la fuente, manifiesto bajo gravedad de juramento y anexo, lo siguiente:	SI	NO
1. No he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores.		X
2. Tengo dependiente de Ley 1607/2012 para efectos de deducción de retención en la fuente a titulo de renta. (Parag. 2 articulo 387 E.T), **anexo soportes según la ley.**		X
3. Realicé pagos de intereses en prestamo para adquisición de vivienda del año inmediatamente anterior, **anexo certificado bancario**		X
4. Realicé pagos por Medicina prepagada o póliza de seguros, **anexo certificado**		X
5. Realicé los pagos Obligatorio al Sistema General de Seguridad Social, **anexo planilla**	X	
Para efectos de depuracion de la base aplicable para retenciónpor industria y comercio, manifiesto bajo gravedad de juramento que ejerzo una profesión liberal	X	

FIRMA CONTRATISTA:	Vo. BO, SUPERVISOR
Verónica Suárez O	
VERONICA MARIA SUAREZ OSPINA	**JUAN PABLO GOMEZ LONDOÑO**
CONTRATISTA	**Dirección de Ejecuciones Fiscales**

El presente documento se asimila para todos sus efectos a una letra de cambio según art- 774 del Código de Comercio

ARUS®
Tecnología + Información + Conocimiento

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-03-27, 02:53:38 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 62288934

Periodo Cotización: marzo de 2023 **Periodo Servicio:** marzo de 2023

PAGADO 27/03/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	VERONICA MARIA SUAREZ OSPINA		
Documento	CC1035853498	**Dirección**	CR 53A #54 - 49 INTERIOR 401
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	4543345
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BELLO	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APF	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1035853498	VERONICA MARIA SUAREZ OSPINA	57	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.540.000	$ 246.400	(EPS010) EPS SURA	$ 1.540.000	$ 192.500	0,522	$ 1.540.000	$ 8.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.540.000	$ 30.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 477.800

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.540.000	$ 1.540.000	$ 1.540.000	$ 1.540.000	$ 246.400	$ 192.500	$ 8.100	$ 30.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 477.800	$ 0	$ 477.800

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

ARUS®
Tecnología + Información = Conocimiento

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	ARUS (antes Enlace Operativo)
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2023-03-27, 02:44:06 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	marzo de 2023
Periodo de Cotización Para Salud	marzo de 2023
Empresa	VERONICA MARIA SUAREZ OSPINA
CEDULA CIUDADANIA	CC 1035853498
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	62288934
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1991156745
Banco	(1051) - BANCO DAVIVIENDA
Valor	$ 477.800
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.suaporte.com.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800229739	230201	PROTECCION FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	1	$ 246.400	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 192.500	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 8.100	$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	1	$ 30.800	$ 0
		SubTotales:		$ 477.800	$ 0
		Total a Pagar:			$ 477.800

ARUS (antes Enlace Operativo) no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **VERONICA MARIA SUAREZ OSPINA** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1035853498** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1035853498
NOMBRES Y APELLIDOS	VERONICA MARIA SUAREZ OSPINA
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/07/2013
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	469
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	47

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **27/03/2023**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **SUAREZ OSPINA VERONICA MARIA** identificado(a) con **CC** número **1.035.853.498** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 26 de abril de 2011 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO.**

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 27 de marzo de 2023.

Cordialmente,

Laura Patricia Merchan Metaute
Equipo Gestión de Operaciones.

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

20230327153680

Medellín, 02 de marzo de 2023

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

CERTIFICA:

Que VERONICA MARIA SUAREZ OSPINA identificado(a) con cédula de ciudadanía 1035853498 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 03/03/2023 **Fecha fin cobertura:** 02/10/2023

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

MUNICIPIO DE BELLO N890980112

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
1841201 - ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, INCLUYE EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES GUBERNAMENTALES DE CARÁCTER EJECUTIVO, DESARROLLADAS POR LOS ÓRGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES

CLASE DE RIESGO: 1 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 0,522%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000006 - IND ADMINISTRATIVOS R1

CLASE: 1 **PORCENTAJE:** 0,522% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
1841201 - ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, INCLUYE EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES GUBERNAMENTALES DE CARÁCTER EJECUTIVO, DESARROLLADAS POR LOS ÓRGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
1841201 - ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, INCLUYE EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES GUBERNAMENTALES DE CARÁCTER EJECUTIVO, DESARROLLADAS POR LOS ÓRGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES

CODIGO DE ACTIVIDAD: 1841201

CLASE DE RIESGO: 1 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 0,522%

Su pago lo debe realizar con riesgo null (null %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

null

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 02/03/2023 2:42 PM

INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR PERSONAL CONTRATISTA

Versión: 1	Fecha:Agosto de 2019

PROCESO: RP SERVICIOS DE CONTRATACION DE PERSONAL AC
ACTIVIDAD: ADMINISTRADOR DE EMPRESAS
OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "POR UNA EFICIENTE PLANEACIÓN TERRITORIAL Y FISCAL" EN LA SECRETARIA DE REACUDOS Y PAGOS DEL MUNICIPIO DE BELLO
NOMBRE CONTRATISTA: VERÓNICA MARIA SUÁREZ OSPINA
DOC. IDENTIDAD: 1.035.853.498
MES REPORTADO: **MARZO 2023**

SEMANA	SEDE	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	EVIDENCIAS, ANEXOS U OBSERVACIONES
1ra Semana	DIRECCION DE EJECUCIONES FISCALES	REMISIÓN DE OFICIOS DE EMBARGOS Y DESEMBARGOS. ATENCIÓN DE LLAMADAS TELEFONICAS. REVISION DE CONVENIOS PARA SANEAMIENTO.	REMISIÓN DE OFICIOS DE EMBARGOS Y DESEMBARGOS. ATENCIÓN DE LLAMADAS TELEFONICAS. REVISION DE CONVENIOS PARA SANEAMIENTO.	100,00%	Se puede evidenciar en los archivos diseñados para esta actividad
2da Semana	DIRECCION DE EJECUCIONES FISCALES	REMISIÓN DE OFICIOS DE EMBARGOS Y DESEMBARGOS. ATENCIÓN DE LLAMADAS TELEFONICAS. REVISION DE CONVENIOS PARA SANEAMIENTO.	REMISIÓN DE OFICIOS DE EMBARGOS Y DESEMBARGOS. ATENCIÓN DE LLAMADAS TELEFONICAS. REVISION DE CONVENIOS PARA SANEAMIENTO.	100,00%	Se puede evidenciar en los archivos diseñados para esta actividad
3ra Semana	DIRECCION DE EJECUCIONES FISCALES	REMISIÓN DE OFICIOS DE EMBARGOS Y DESEMBARGOS. ATENCIÓN DE LLAMADAS TELEFONICAS. REVISION DE CONVENIOS PARA SANEAMIENTO.	REMISIÓN DE OFICIOS DE EMBARGOS Y DESEMBARGOS. ATENCIÓN DE LLAMADAS TELEFONICAS. REVISION DE CONVENIOS PARA SANEAMIENTO.	100,00%	Se puede evidenciar en los archivos diseñados para esta actividad
4ta Semana	DIRECCION DE EJECUCIONES FISCALES	REMISIÓN DE OFICIOS DE EMBARGOS Y DESEMBARGOS. ATENCIÓN DE LLAMADAS TELEFONICAS. REVISION DE CONVENIOS PARA SANEAMIENTO.	REMISIÓN DE OFICIOS DE EMBARGOS Y DESEMBARGOS. ATENCIÓN DE LLAMADAS TELEFONICAS. REVISION DE CONVENIOS PARA SANEAMIENTO.	100,00%	Se puede evidenciar en los archivos diseñados para esta actividad
				100,00%	

Verónica Suárez O

Nombre y Firma del Contratista

JUAN PABLO GOMEZ LONDOÑO
Nombre y Firma del Supervisor

ACTA
DE INICIO DEL CONTRATO

SECRETARÌA DE RECAUDOS Y PAGOS

	Cód.Depend.	Serie	Subserie (Tipo de contratación)	Modalidad	Año	Consecutivo
CONTRATO Nº:	1070 -	12 ,	C1 -	CD -	2023 -	0373

En el sitio de ejecución del contrato, se reunieron los señores: Interventor(a) o supervisor(a)

CONTRATISTA:	**VERONICA MARIA SUAREZ OSPINA**
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " POR UNA EFICIENTE PLANEACION TERRITORIAL Y FISCAL" EN LA SECRETARIA DE RECAUDOS Y PAGOS DEL MUNICIPIO DE BELLO
VALOR:	VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($26.950.000)
PLAZO:	SIETE (7) MESES

JUAN PABLO GOMEZ LONDOÑO, en representación del Municipio de Bello y **VERONICA MARIA SUAREZ OSPINA,** en representación del contratista, con el fin de dar inicio a las labores y actividades correspondientes al presente contrato.

Contratista y supervisor procedieron a la descripción detallada de las actuaciones, y actividades que se pretende recibir por parte de EL MUNICIPIO. Así mismo elaboraron el plan de trabajo y/o cronograma.

El supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo y/o cronograma y cumplirlo para no incurrir en multas o sanciones de ningún tipo.
2. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente el supervisor en lo referente a las funciones que como tal le competen.
3. Que toda orden e instrucción por parte del supervisor se dará por escrito.
4. Que deberá cumplir durante la ejecución del contrato con las obligaciones contenidas en las normas vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo.
5. Que debe cumplir con los términos y condiciones del contrato, y ajustarse a la normatividad vigente.

El contratista manifiesta que conoce las normas que rigen la materia, y las condiciones del contrato.

Verificado lo anterior, se establece como fecha de inicio del contrato, el día 03 MAR 2023

Para constancia firman las partes que intervienen.

Verónica Suárez O

VERONICA MARIA SUAREZ OSPINA
C.C. Nº 1035853498
Contratista

JUAN PABLO GOMEZ LONDOÑO
C.C. Nº
Interventor(a) y/o Supervisor(a)

1 informacion general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 documentos del contrato
6 informacion presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 cumplimientos

cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.10218028
número del contrato	CO1.PCCNTR.4688915
Versión del contrato	1
objeto del contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "POR UNA EFICIENTE PLANEACION TERRITORIAL Y FISCAL" EN LA SECRETARIA DE RECAUDOS Y PAGOS DEL MUNICIPIO DE BELLO
tipo de contrato	Prestación de servicios
Fecha de inicio del contrato	24 días de tiempo transcurrido *(3/03/2023 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
fecha de terminación del contrato	10/03/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Duración del contrato	7 meses
Tiempo adiciones en dias	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	(•) Si () No
estado del contrato	En ejecución
liquidacion	() Si (•) No
Obligaciones Ambientales	() Si (•) No
Obligaciones Pos Consumo	() Si (•) No
Reversión	() Si (•) No

Entidad Estatal

ALCALDÍA MUNICIPIO DE BELLO

COLOMBIA, Bello

0 Recomendacion(es)

Proveedor Seleccionado

VERONICA MARIA SUAREZ OSPINA

COLOMBIA, Bello

0 Recomendacion(es)

cuenta bancaria del proveedor

Proveedores	nombre del banco	tipo de cuenta	número de cuenta
VERÓNICA MARIA SUÁREZ OSPINA			

aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por:	*VERÓNICA MARIA SUÁREZ OSPINA*	***Fecha de aprobación:***	*24/02/2023 10:08:32 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

editar

Aprobado por:	*ELIANA RESTREPO HERRERA*	***Fecha de aprobación:***	*24/02/2023 11:12:56 AM ((UTC-05.00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_4688915_Firmado

Contrato en ejecucion: CO1_PCCNTR_4688915_En ejecución

informacion del objeto

tipo de proceso	Contratación directa.
unidad de contratacion	SECRETARÍA DE RECAUDOS Y PAGOS
Proceso de Contratación	CD-0373-2023
Título de la oferta	N / A
Cuantia del contrato	26.950.000,00 COP

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 am a 7:00 pm

MINUTA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA PERSONA NATURAL CONTRATO Nº_____

SC-CER143688

CONTRATO Nº:	Cód. Depend.	Serie	Subserie (Tipo de contratación)	Modalidad	Año	Consecutivo
	1070	12	C1	CD	2023	

MODALIDAD:	CONTRATACIÓN DIRECTA
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BELLO - NIT: 890.980.112-1
CONTRATISTA:	VERONICA MARIA SUAREZ OSPINA C.C. 1.035.853.498
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "POR UNA EFICIENTE PLANEACIÓN TERRITORIAL Y FISCAL" EN LA SECRETARÍA DE RECAUDOS Y PAGOS DEL MUNICIPIO DE BELLO.
VALOR:	VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($26.950.000)
PLAZO:	SIETE (7) MESES

NÚMERO CDP	FECHA	CÓDIGO	RUBRO	PROYECTO	VALOR	VALOR A AFECTAR
219	31/01/2023	492	5.09.026.19.078.08.10.2.3.2.02.02.008.01.128.0488.0085190	Otros servicios relacionados con el empleo– Fortalecimiento del ingreso Recaudos y Pagos	$1.596.506.600	26.950.000

Entre los suscritos, a saber, **ELIANA RESTREPO HERRERA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 43.820.002, en su calidad de Secretaria de Recaudos y Pagos, nombrada mediante Decreto municipal N°202204000666 del 31 de agosto de 2022, cargo para el cual tomó posesión el día 1 de septiembre de 2022, según consta en el acta de posesión No.406 del 1 de septiembre de 2022, en uso de las facultades para contratar, conforme lo dispuesto en los artículos 315 de la Constitución Política, 11 de la Ley 80 de 1993, 91 numeral 5 y 92 de la Ley 136 de 1994, modificado por el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, 9 a 12 de la Ley 489 de 1998, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Acuerdo Municipal 001 de enero 24 de 2017, Decreto 202204000058 y el Decreto Nro. 202204000620 del 18 de agosto de 2022, por medio del cual se delega en los Secretarios de Despacho la contratación, y demás disposiciones legales a la celebración del mismo, y las que se expidan durante su vigencia, actuando en nombre y representación del Municipio de Bello, identificado con NIT 890.980.112-1, quien en adelante, y para los efectos jurídicos del presente contrato, se denominará, **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra, **VERONICA MARIA SUAREZ OSPINA,** identificado con cédula de ciudadanía N° **1.035.853.498**, quien en adelante y para los efectos jurídicos del presente acto se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos acordado celebrar el presente contrato, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.4.9 y las demás normas vigentes en materia contractual, el

cual se regirá por las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO:** En desarrollo del objeto contractual **EL CONTRATISTA** se obliga con **EL MUNICIPIO** a la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "POR UNA EFICIENTE PLANEACIÓN TERRITORIAL Y FISCAL" EN LA SECRETARÍA DE RECAUDOS Y PAGOS DEL MUNICIPIO DE BELLO.

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CÓDIGO UNSPC
F	80	11	15	01 perfeccionamiento de la función de gestión	80111501

CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES: DEL CONTRATISTA. OBLIGACIONES GENERALES: 1. Asistir a las capacitaciones y/o reuniones relacionadas con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a las que sea citado por la administración Municipal. **2.** Comunicar inmediatamente al supervisor del contrato, la ocurrencia de cualquier evento que se presente en el desarrollo de la prestación del servicio, y pueda afectar el cumplimiento del objeto del presente contrato. **3.** Entregar al Supervisor del contrato, informe mensual, informe final y cada que este lo requiera, con el detalle de las actividades realizadas en ejecución del presente contrato. **4.** Mantenerse al día en el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión y Riesgos laborales), durante todo el plazo de ejecución del contrato. **5.** Mantener reserva sobre los hechos, documentos, e información en general que llegue a su conocimiento en ocasión del cumplimiento del objeto contractual. **6.** Cumplir con las obligaciones que se deriven del Sistema Integral de Gestión del Municipio de Bello. **7.** Asistir a las capacitaciones del Sistema Integral de Gestión y en general a aquellas que sea citado por el contratante. **8.** El contratista deberá estar suscrito como proveedor en la plataforma del SECOP II. **9.**Cumplir con las normas de bioseguridad vigentes, expedidas por el ministerio de Salud y Protección Social. **10** En cumplimiento con las obligaciones que establece el Artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo". *El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial las siguientes: 1. Procurar el cuidado integral de su salud. 2. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 3. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. 4. Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.* **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** 1. Apoyar la consolidación y recolección estadística del recaudo de la oficina de ejecuciones fiscales. 2. Apoyar el proceso de depuración y saneamiento de convenios de pago. 3. Apoyar la liquidación, generación y seguimiento de pago de los convenios de pago. 4. Apoyar el Análisis económicos de los resultados del procedimiento de convenios de pago (tendencias y promedios). 5. Apoyar en la Verificación y manejo el procedimiento de la información que se lleva a cabo en la dirección de Ejecuciones Fiscales **OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: 1.** Pagar al **CONTRATISTA** los honorarios pactados previo el cumplimiento de los requisitos que se señalen. **2.** Suministrar los documentos y la información requerida para el cabal

cumplimiento del objeto contractual. **3.** Definir las políticas de ejecución por pate del Municipio de Bello. **4.** Ejercer la supervisión del presente contrato. **5.** Difundir la Política del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo dispuesta para el Municipio de Bello y realizar capacitaciones al respecto. **6.** Verificar el cumplimiento por parte del contratista de las normas relativas al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales, de Seguridad y Salud en el Trabajo. **CLÁUSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO**: El valor total del presente contrato se estima en la suma VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($26.950.000), los cuales se cancelarán en SIETE (7) pagos parciales mensuales o proporcional al número de días de prestación del servicio en el mes; previa presentación de informe detallado del cumplimiento de las obligaciones contraídas y autorización del supervisor del contrato donde se evidencie el cumplimiento a entera satisfacción de los servicios prestados durante ese corte mensual. El Municipio de Bello pagará el valor del contrato, previa presentación de los siguientes documentos: **a)** Cuenta de cobro y/o factura expedida con el lleno de los requisitos legales (artículo 617 del Estatuto Tributario). **b)** Certificado de recibo a satisfacción por parte del supervisor. **c)** Informe de actividades del objeto contractual con corte cada 30 días, debidamente aprobadas por el supervisor del contrato. **d)** El contratista debe acreditar que se encuentra al día con las obligaciones relativas a los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales, cuando corresponda. El pago se Realizará a través de transferencia electrónica a la cuenta reportada por el contratista. El Municipio podrá retener cualquier monto que deba pagar al contratista por la prestación de los servicios cuando haya incumplido alguna de las obligaciones, y se liberarán los saldos retenidos cuando el contratista subsane el incumplimiento y satisfaga las reclamaciones o requerimientos presentados. **PARÁGRAFO 1.** De los pagos se descontarán los impuestos respectivos que apliquen según el régimen tributario del contratista, cuya verificación se hará por parte de la oficina de presupuesto y contabilidad del Municipio de Bello. **CLÁUSULA CUARTA. PLAZO**: El plazo del presente contrato será de SIETE (7) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el Municipio por medio de la Secretaría de Recaudos y Pagos, a través del supervisor designado y EL CONTRATISTA, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015. **CLÁUSULA QUINTA. SUSPENSIÓN:** En caso de presentarse suspensión en el plazo aquí previsto, se deberá elaborar la respectiva acta, la cual contendrá los motivos de suspensión y deberá ser firmada por el supervisor designado y EL CONTRATISTA; una vez terminados los eventos que dieron origen a la suspensión, se suscribirá un acta en la que se dejará constancia de la reanudación de actividades. **CLÁUSULA SEXTA. GARANTÍA ÚNICA**: Por tratarse de contratación directa, no será exigida la constitución de garantías de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. Del Decreto 1082 de 2015, que señala: ***"No obligatoriedad de garantías.*** *En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos".* **CLÁUSULA SÉPTIMA. MULTAS:** En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por EL CONTRATISTA sin perjuicio de la declaratoria de la caducidad del contrato, EL MUNICIPIO podrá, mediante Resolución Motivada imponer multas, las cuales deberán ser directamente

proporcionales al valor del contrato y a los perjuicios sufridos, sin exceder el cinco por mil (5x1000) del valor del contrato, cada vez que se impongan. **CLÁUSULA OCTAVA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento de las obligaciones que contrajo EL CONTRATISTA, podrá EL MUNICIPIO imponer una sanción pecuniaria la cual tendrá un monto del diez por ciento (10%) del valor del contrato sin perjuicio de adelantar las acciones legales y administrativas pertinentes en caso de que las cuantías de los perjuicios ocasionados al MUNICIPIO, superen el valor de la cláusula penal. **CLÁUSULA NOVENA. APLICACIÓN DE LA MULTA Y LA CLÁUSULA PENAL:** El valor de las multas y la cláusula penal a que se refieren las cláusulas anteriores, serán impuestas por EL MUNICIPIO mediante Resolución motivada conforme el proceso dispuesto en la normatividad legal vigente Una vez ejecutoriados estos actos administrativos serán tomados dichos valores del saldo a favor de EL CONTRATISTA. Si no fuere posible lo anterior, se cobrará por la vía judicial correspondiente. **CLÁUSULA DÉCIMA. CLÁUSULAS EXCEPTIVAS DE DERECHO COMÚN:** En el presente contrato se entienden incorporadas las cláusulas excepcionales al derecho común, consagradas en la Ley 80 de 1993, sobre modificación, terminación e interpretación unilateral. EL MUNICIPIO podrá hacer uso de éstas en las oportunidades y formas allí establecidas. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** Los pagos que deba efectuar **EL MUNICIPIO** en razón del presente contrato se harán con cargo al rubro:

NÚMERO CDP	FECHA	CÓDIGO	RUBRO	PROYECTO	VALOR	VALOR A AFECTAR
219	31/01/2023	492	5.09.026.19.078.08.10.2.3.2.02.02.008.01.128.0488.0085190	Otros servicios relacionados con el empleo– Fortalecimiento del ingreso Recaudos y Pagos	$1.596.506.600	26.950.000

Pertenece a la subclase el servicio de encontrar contratistas individuales para cubrir puestos, sobre la base de contratos escritos que estipulen los entregables por los cuales el cliente ha contratado, así como los términos y condiciones específicas del empleo. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL:** Este contrato se ejecutará con estricta sujeción a las cláusulas en él contenidas y EL CONTRATISTA será responsable de las fallas que se adviertan, sin perjuicio de la responsabilidad a que se refieren los artículos 52, 55, 56 y 58 de la Ley 80 de 1993 y demás normas que las modifiquen o adicionen. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA** para efectos de este contrato manifiesta que no estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en la Constitución o en la Ley, en especial las provistas en los Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, y artículos 2 y siguientes de la ley 1474 de 2011. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. SUPERVISIÓN:** La supervisión de este contrato será ejercida por **JUAN PABLO GOMEZ LONDOÑO**, identificado con cédula N°71.225.409, quien se

desempeña como Director Administrativo de Ejecuciones Fiscales, o quien haga sus veces, para supervisar y verificar el correcto desarrollo de las actividades contractuales acorde con la propuesta presentada, la cual hace parte integral de este contrato. **PARÁGRAFO**. Teniendo en cuenta lo estipulado en el Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, el supervisor deberá realizar el *"seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato"*. De igual manera, en el artículo 84 *ídem*, determina que los *"supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.* **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN:** EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar total ni parcialmente con otra persona natural o jurídica el presente contrato, sin el consentimiento previo y escrito del MUNICIPIO. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. VÍNCULO LEGAL:** EL MUNICIPIO no adquiere ningún vínculo o relación de carácter laboral o similar con EL CONTRATISTA, por lo tanto, ésta tendrá derecho al valor pactado en la Cláusula Tercera de este contrato y en ningún caso se pagará a EL CONTRATISTA suma alguna por otro concepto. EL CONTRATISTA prestará sus servicios de manera independiente y no tendrá con EL MUNICIPIO relación de subordinación alguna. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO:** El presente contrato termina por las siguientes causales: a) La ejecución total del objeto del contrato; b) El cumplimiento del plazo estipulado; c) La declaratoria de incumplimiento del contrato a través de acto administrativo; d) Las demás causales que contempla el régimen contractual colombiano. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. LIQUIDACIÓN:** Dando aplicación al artículo 217 del Decreto 019 de 2012; el presente contrato de prestación de servicios no será objeto de liquidación. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**: Las partes acuerdan de surgir diferencias en el desarrollo del presente Contrato, buscarán soluciones ágiles y directas para afrontar dichas discrepancias, para tal efecto, las partes estudiarán y propondrán mecanismos de solución directa de controversias contractuales, tales como la Conciliación Judicial y Extrajudicial. **CLÁUSULA VIGÉSIMA. VIGENCIA:** La vigencia del presente contrato será por el plazo pactado en la Cláusula Cuarta, contado a partir de la suscripción del Acta de Inicio. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. PUBLICACIÓN:** El presente contrato y los estudios previos del mismo, serán publicados simultáneamente en la página web de la plataforma SECOP II, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. EJECUCIÓN:** Para la iniciación de la prestación del servicio objeto de este contrato, se requerirá del certificado de registro presupuestal y la constancia de afiliación al sistema de seguridad social integral. **CLÁUSULA VIGÈSIMA TERCERA. SEGURIDAD SOCIAL.** Durante la ejecución del presente contrato, el CONTRATISTA,

deberá acreditar la afiliación y el pago al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos laborales), conforme a lo dispuesto en la normatividad legal vigente. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. PERFECCIONAMIENTO:** El presente contrato quedará perfeccionado con la firma de las partes, con lo cual se entiende que hay acuerdo sobre el objeto y la contraprestación. **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. DOMICILIO.** Para todos los efectos legales derivados del presente contrato, se fija como domicilio contractual el Municipio de Bello.

De conformidad con lo que antecede, en ejercicio de las facultades de que son titulares cada uno de los firmantes, suscriben este Contrato en la ciudad de Bello en la fecha _____.

FEB 2023

ELIANA RESTREPO HERRERA
Secretaria de Recaudos y Pagos

VERONICA MARIA SUAREZ OSPINA
Contratista

Elaboró:		Fecha:	
Revisó y aprobó:	JUAN PABLO GOMEZ LONDOÑO- Director Administrativo	Fecha:	

1001

Bello, 16 de marzo de 2023

PARA: Secretaría Pagos y Recaudos

DE: Secretaria Jurídica

ASUNTO: Contrato Legalizado

Me permito muy comedidamente remitirle el siguiente contrato el cual fue legalizado el 16 de marzo de 2023 y publicados en el SECOP

N°	CONTRATISTA
CONTRATO N°0537 DE 2023	JORGE LEON USUGA RESTREPO
CONTRATO N° 501 DE 2023	YOBAN JIMENEZ RUIZ
CONTRATO N° 506 DE 2023	LUS MARINA SALAZAR MONTES
CONTRATO N° 503 DE 2023	GILDARDO ANDRES GRISALES CASTAÑEDA
CONTRATO N° 474 DE 2023	CESAR AUGUSTO ALVAREZ MARIN
CONTRATO N° 468 DE 2023	JUAN JOSE BERMUDEZ MUNERA
CONTRATO N° 470 DE 2023	ALEXANDRA PATRICIA MOSQUERA
CONTRATO N° 358 DE 2023	YENIFER YIRLENA CHAVARREA PEREA
CONTRATO N° 394 DE 2023	CAMILA PUERTA CAMARGO
CONTRATO N° 395 DE 2023	MARIA CAMILA SOTO MEJIA
CONTRATO N° 396 DE 2023	ROSA EDELMIRA CIRO GARCIA
CONTRATO N° 359 DE 2023	JULIAN ESTEBAN PEREA PINO
CONTRATO N° 393 DE 2023	JOSE DANIEL DUQUE GONZALEZ
CONTRATO N° 469 DE 2023	JHON EDSSON MONSALVE ARISMENDY
CONTRATO N° 504 DE 2023	JANETH ACEVEDO MUNERA
CONTRATO N° 469 DE 2023	CARLOS ARBEY LEAL VARGAS
CONTRATO N° 465 DE 2023	HENRY CAMILO TRIANA MENDEZ
CONTRATO N° 475 DE 2023	DANIEL CARMONA MADRIGAL
CONTRATO N° 440 DE 2023	JAIRO ARNULFO GARCIA SOTO
CONTRATO N° 471 DE 2023	JOHANA PATRICIA GONZALEZ SALAZAR
CONTRATO N° 356 DE 2023	CARLOS ENRIQUE HURTADO CANO
CONTRATO N° 373 DE 2023	VERONICA MARIA SUAREZ OSPINA
CONTRATO N° 357 DE 2023	VICTOR ALFONSO GALLEGO MUÑOZ
CONTRATO N° 123 DE 2023	CRISTIAN CAMILO ARTEAGA ARANGO

CONTRATO N° 126 DE 2023	JEISON ALBERTO MAYA VANEGAS
CONTRATO N° 127 DE 2023	JULIANA RIOS TORO
CONTRATO N° 281 DE 2023	ASTID XIMENA ROMERO FERNANDEZ
CONTRATO N° 124 DE 2023	JUAN CARLOS VELANDIA GALEANO
CONTRATO N° 122 DE 2023	KEVIN BUILES MEJIA
CONTRATO N° 125 DE 2023	LEON DARIO PELAEZ BETANCUR
CONTRATO N° 200 DE 2023	CARLOS ENRIQUE ROLDAN ARROYAVE
CONTRATO N° 282 DE 2023	DIANA MARIA ARIAS MESA
CONTRATO N° 258 DE 2023	JOSE FERNANDO ZAPATA VELASQUEZ
CONTRATO N° 198 DE 2023	MARLEBYS PINILLO GARCIA
CONTRATO N° 197 DE 2023	NORA RAQUEL PEREZ QUINCHIA
CONTRATO N° 199 DE 2023	MARYLLIN JIZEL ROLDAN MONTENEGRO
CONTRATO N° 360 DE 2023	GLORIA MARCELA DUQUE RAMIREZ
CONTRATO N° 322 DE 2023	JULIETH KATHERINE DUQUE GUTIERREZ
CONTRATO N° 220 D 2023	BRIAN BUSTAMANTE HENAO
CONTRATO N° 221 DE 2023	YEISON ANDRES ANGELO FERRIN

Así mismo, se le informa que este debe ser publicado por su secretaría en los términos establecidos en la plataforma de SIA Observa, y su organización conforme a las normas vigentes en materia de archivo.

Atentamente,

CARMEN CECILIA ESCOBAR DAVID
Secretaria Jurídica

Anexo: Lo anunciado
Proyectó: Duber E. Taborda

Sede Administrativa
Cra. 50# 51-00, Bello - Antioquia
NIT 890.980.112-1

PBX: (57-4) 604 79 44
Código Postal: 051053
www.bello.gov.co

@Alcadiedebello

#Por el Bello que queremos

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14883743871

(415)7707212489984(8020) 000001488374387 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1035853498	2	Impuestos de Medellín	1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1035853498	2006 11 09

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Girardota 3 0 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SUAREZ	OSPINA	VERONICA	MARIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Bello 0 8 8

41. Dirección principal: CL 53 A 54 49

42. Correo electrónico: verosuos16@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3127924388	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código		51. Código	52. Número establecimientos
7 0 1 0	2 0 1 9 0 9 2 0			1	2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2023 - 01 - 10 / 10 : 30: 58

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: SUAREZ OSPINA VERONICA MARIA
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 10-01-2023 10:31:34AM